



Ayuntamiento
de Coria del Río

BANDO

Sobre las medidas y recomendaciones acordadas por la Comisión Municipal de Seguimiento del Estado de Alarma, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2020 (COVID-19).

Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente,

Hago saber.- que la Comisión Municipal de Seguimiento del Estado de Alarma, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

“Después de poner en marcha las medidas derivadas del Estado de Alarma, y de cerrar las dependencias públicas y los parques del municipio, cancelar la programación cultural y los programas deportivos, formativos y de ocio, reforzar la atención telefónica y telemática para la ciudadanía y especialmente para los mayores, y poner en marcha un servicio específico para la desinfección de nuestras calles, plazas y mobiliario urbano, la Comisión de Seguimiento de Seguridad de Coria del Río hace públicas las últimas medidas acordadas que pretenden ir más allá en la responsabilidad a los vecinos y vecinas para evitar la propagación del Covid 19.

En este sentido SE PLANTEAN las siguientes medidas y recomendaciones con las que se pretende superar esta situación con el menor número de damnificados posible y en el menor espacio de tiempo, y a la vista del comportamiento incívico de una minoría ciudadana que ha hecho que desde el decreto de Estado de Alarma se hayan levantado más de 200 actas de denuncia:

1- Las compras de alimentos y productos de primera necesidad se realizarán antes de las 19.00 horas, a no ser que causas justificadas lo impidan.

2- Está totalmente prohibido el uso de azoteas, garajes y escaleras de los bloques de viviendas como punto de reunión y esparcimiento, debiendo estar cerradas, salvo para un uso individual de los vecinos y vecinas.

3- Las mascotas se sacarán a la puerta de las viviendas y en horarios comprendidos entre las 7 y 9 horas de la mañana y las 18 y 19 horas por la tarde para que haga sus necesidades, y cuidando de la recogida de excrementos y siempre con correa.

4- Para facilitar el funcionamiento de los supermercados y tiendas de alimentación, evitar concentraciones de clientes y reducir al máximo el tiempo de permanencia en ellos, los residentes de viviendas con números domiciliarios impares, realizarán las compras los días lunes, miércoles y viernes, y los números domiciliarios pares, los martes, jueves y sábados. Se plantean que acudan al establecimiento más cercano a su domicilio, evitando desplazamientos.

5- Los domingos se consideran días en los que los establecimientos de alimentación deberían estar cerrados (salvo productos farmacéuticos y prensa). La adquisición del pan no debería ser de forma diaria.

6- Se intensificarán los controles de policía local, coordinados siempre con policía nacional para evitar las conductas incívicas que todavía se perciben en el municipio.

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Sede electrónica municipal:<https://sede.coriaadelrio.es> Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	qDV0DhYG2LcB9LLKzrei5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	27/03/2020 13:42:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/qDV0DhYG2LcB9LLKzrei5w==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

7- Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se flexibiliza la aplicación de la ordenanza municipal de basuras, para que su depósito en contenedores se produzca desde las 20 a las 22 horas de la tarde-noche. La ciudadanía debería depositar los residuos sólidos urbanos en los contenedores habilitados para ello, procurando no realizarlo cada día.

Desde el Ayuntamiento pedimos comprensión de las medidas y responsabilidad en su cumplimiento por el bien de todos. Seamos conscientes de la situación tan complicada que padecemos con esta pandemia y colaboremos todos para superarla”.

Lo que se publica para su conocimiento general.

Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica
El Alcalde-Presidente

firmado electrónicamente

Modesto González Márquez



Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Sede electrónica municipal:<https://sede.coriaadelrio.es> Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	qDV0DhYG2LcB9LLKzrei5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	27/03/2020 13:42:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qDV0DhYG2LcB9LLKzrei5w==		

